

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 11

SERIE 1989-90

PARA FELICITAR Y RESPALDAR LAS GESTIONES Y ACTUACIONES DEL COMITE PRO-DESARROLLO DE SALINAS; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Se fundó en nuestra ciudad de Salinas un movimiento de carácter cívico denominado Comité Pro-Desarrollo de Salinas.

POR CUANTO: Dicho Comité está compuesto por ciudadanos de nuestra ciudad, de diferentes ideologías políticas, religiosas, y profesionales; y de todos los niveles económicos, sociales y culturales.

POR CUANTO: Los propósitos de dicho Comité es el de mejorar nuestras condiciones de vida, tomando en consideración un mejor desarrollo de Salinas desde un punto de vista general; sin abanderamientos de clase alguna, y abarcando todos los renglones que puedan afectar nuestra comunidad.

POR CUANTO: Este Comité nos ha visitado y expuesto su plan de trabajo.

POR CUANTO: Este Comité ha logrado celebrar y participar en reuniones locales como estatales; a fin de exponer las necesidades que nuestra comunidad requiere, con el único propósito de lograr los objetivos expuestos.

POR CUANTO: Este Comité tiene entre sus metas el de realizar todas las gestiones necesarias a través de los Organismos Gubernamentales, para que pueda haber un plan coordinados por dichas Agencias de ayuda general hacia nuestra comunidad.

POR CUANTO: Este Comité le ha dado un continuo seguimiento a todas sus gestiones, esperando una ayuda positiva en el logro de sus objetivos de parte de la ciudadanía en general.

POR CUANTO: Es deber y responsabilidad de todos los ciudadanos en Salinas, en ofrecer a este Comité toda la cooperación y ayuda necesaria para que pueda lograr el éxito programado.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Felicitar a los ciudadanos correspondientes por la magnífica idea de organizar el referido Comité.

Sección 2da: Felicitar a los actuales dirigentes del Comité Pro Desarrollo, por la labor que han venido realizando hasta el presente.

Sección 3ra: Exhortar a toda la ciudadanía de Salinas a ofrecer a este Comité Pro Desarrollo, toda la cooperación y ayuda que sea necesaria.

Sección 4ta: Ofrecerle a este Comité toda la ayuda que esté a nuestro alcance como miembros de la Asamblea Municipal de Salinas, para que juntos podamos obtener los logros positivos, sólidos y verdaderos que necesita nuestra comunidad para el pleno desarrollo de la misma y en beneficio de todos sus compueblanos.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 11

SERIE 1989-90

Sección 5ta: Que copia de esta Resolución sea circulada al Hon. Alcalde de Salinas, Puerto Rico, a los miembros del Comité Pro Desarrollo de Salinas y los organismos y agencias públicas como privadas correspondientes.

Sección 6ta: Esta Resolución entrará en vigor tan pronto sea aprobada por esta Honorable Asamblea Municipal.

*JOSE BOLIVAR FIGUEROA*  
JOSE BOLIVAR FIGUEROA  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

*Felicitat Llovet Colón*  
FELICITA LLOVET COLON  
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 11, Serie 1989-90, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, en la Sesión Ordinaria del día 13 de marzo de 1990.

Se certifica, además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Felicita Llovet Colón, Roberto Mercado Colón, Angel M. Colón Sánchez, Miguel A. Casiano Amaro, Julio E. Rivera Sánchez, Pedro J. Rivera Sánchez, Carmen M. Vega Ortiz, Maximiliano Rivera, José A. García de Jesús, Ada I. Alvarado Merced, Vicente Torres Ramos, Benjamín Zayas Soto, Cedric A. Sáez Morales.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 13 de marzo de 1990.

*JOSE BOLIVAR FIGUEROA*  
JOSE BOLIVAR FIGUEROA  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL